



**INFORME SOBRE SOLVENCIA  
GRUPO CONSOLIDADO DUNAS CAPITAL  
ENTIDAD OBLIGADA INVERSEGUROS SV,  
SAU  
EJERCICIO 2021**

abril 2022

## 1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 191 de información sobre solvencia del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (en adelante LMV) establece que los grupos consolidables de empresas de servicios de inversión, así como las empresas de servicios de inversión no integradas en uno de estos grupos consolidables, deberán hacer pública, en cuanto sea posible y al menos con periodicidad anual, debidamente integrada en un solo documento denominado «Información sobre solvencia», la información a la que se refiere la parte octava del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio de 2013, y en los términos en los que en dicha parte se establecen.

Igualmente, el Artículo 119 sobre información sobre solvencia de las empresas de servicios de inversión, Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicio de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión (en adelante RD 217/2008) establece que los grupos consolidables de empresas de servicio de inversión publicarán en su página web debidamente integrada en un solo documento denominado “Información sobre solvencia”, información concreta sobre aquellos datos de su situación financiera y actividad en los que el mercado y otras partes interesadas puedan tener interés con el fin de evaluar los riesgos a los que se enfrentan, su estrategia de mercado, su control de riesgos, su organización interna y su objeto de dar cumplimiento a las exigencias mínimas de recursos propios previstas en el Reglamento UE 575/2013 y en la LMV.

Por último, la Circular 2/2014 en su Disposición adicional única establece que los efectos de las obligaciones de divulgación previstas en la parte octava del Reglamento UE 575/2013, las entidades publicarán esta información en su página web integrada en un solo documento denominado “informe sobre solvencia” con frecuencia al menos anual y tan pronto como sea viable, no más tarde de la fecha en que se aprueban las cuentas del ejercicio al que está referida la información.

Es necesario indicar que estas obligaciones serán adaptadas con una futura reforma de la Ley del Mercado de Valores para adecuarlo al Reglamento 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de noviembre relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión y por el que se modifican los Reglamentos UE números 1093/2010, UE 575/2013, UE 600/2014 y UE 806/2014. Este Reglamento es de aplicación directa, por lo que la elaboración de este documento sigue los requisitos de divulgación de información establecidos en la parte sexta del Reglamento.

De este modo Inverseguros SV como entidad catalogada como de Tipo 2 por ser una empresa de servicios de inversión que no cumplan los criterios para ser consideradas de TIPO 1 y que no cumplan los criterios establecidos en el artículo 12 de IFR (Reglamento UE 2019/2033) para ser consideradas pequeñas y no interconectadas deberá disponer de unos fondos propios de al menos **el importe más elevado** de los siguientes:

- a) Requisito basado en sus gastos fijos generales
- b) Requisito de capital mínimo permanente
- c) Requisito basado en los factores K (riesgo para el cliente, riesgo para el mercado riesgo para la empresa.

El Grupo Consolidado DUNAS CAPITAL, del que forma parte INVERSEGUROS SOCIEDAD DE VALORES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL (en adelante INVERSEGUROS SV, SAU), publica este **Informe sobre Solvencia del ejercicio 2021**, con datos al 31 de diciembre de 2021, en su página web, tras la aprobación del mismo por parte del Consejo de Administración de la Sociedad

La información que se suministra en este informe se proporciona en base consolidada de DUNAS CAPITAL ESPAÑA, S.L. (como sociedad matriz del Grupo DUNAS CAPITAL) e INVERSEGUROS SV, SAU como empresa de servicios de inversión a la que aplica la normativa de solvencia. En ambas se incluirá información cuando les sea de aplicación.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

### 2.1 Nombre de la entidad a que se aplican los requisitos de solvencia.

DUNAS CAPITAL ESPAÑA, S.L. es la entidad dominante del GRUPO DUNAS CAPITAL. A continuación, se detallan las sociedades participadas, tanto directamente como indirectamente, por la sociedad cabecera del Grupo, así como su domicilio y objeto social:

	Domicili	Actividad	% de Participación	
			Directo	Indirecto
<b>Sociedad dominante -</b> Dunas Capital España, S.L.	Madrid	Asesoramiento en la administración y gestión de empresas, tenencia, adquisición y participaciones y el desarrollo y promoción de empresas	n/a	n/a
<b>Sociedades dependientes -</b> Inverseguros, S.A.U.	Madrid	Promoción de empresas de servicios y asesoramiento técnico y financiero	100%	-
Dunas Capital Real Assets, S.L.U.	Madrid	Consultoría, gestión, intermediación y asesoramiento inmobiliario y adquisición, explotación y enajenación de bienes muebles e inmuebles.	100%	-
Dunas Capital Real Estate, S.L.U.	Madrid	Estudio, comercialización, gestión, construcción, promoción y urbanización, ejecución o desarrollo de toda clase de inmuebles y la adquisición, administración y respecto de cualquier clase de inmueble.	100%	-
Dunas Rental Spaces, S.L. (2)	Madrid	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	100%
Dunas DRS Investment Company, S.L.U. (3)	Madrid	Tenencia, adquisición y venta de participaciones y desarrollo y promoción de empresas	-	100%
Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	Madrid	Gestión de I.I.C., vehículos de capital riesgo y carteras discretionales	-	100%
Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.	Madrid	Gestión de Fondos de Pensiones	-	100%
Inmoseguros Gestión, S.A.U.	Madrid	Asesoría, gestión frente a terceros, adquisición, administración, venta y negociación así como construcción, promoción y urbanización de inmuebles	-	100%
Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U.	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	-	100%
Dunas Film Investments I, S.L.U.	Madrid	Inversión y gestión de actividades y producciones en el sector del ocio y la cultura, España como en el extranjero	-	100%
Iniciativas Altube, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria, compraventa bienes inmuebles por cuenta propia y alquiler inmuebles por cuenta propia	100%	-
Rainforest Capital Partners, S.A.	Madrid	Prestación de servicios relativos a la propiedad inmobiliaria y a la propiedad industrial	76%	-
Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L.	Madrid	Tenencia, adquisición y venta de participaciones y desarrollo y promoción de empresas	-	100%
Participaciones en Entidades Fotovoltaicas (1)	Madrid	Producción de energía eléctrica de origen de fuentes renovables y la promoción y de proyectos relacionados con la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables.	-	100%
Dunas Opportunities AM, S.L. (4)	Madrid	Producción de energía eléctrica de origen de fuentes renovables y la promoción y de proyectos relacionados con la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables.	-	100%
<b>Empresas asociadas</b> Urola Investments, S.L.	Madrid	Compraventa, administración, gestión, tenencia y arrendamiento, explotación y de todo tipo de bienes inmuebles.	20%	-
Nubia Homes, S.I.C.C., S.A. (2)	Madrid	Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria	-	9,51%
Taste Investments 2015, S.L	Madrid	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales	29,17%	

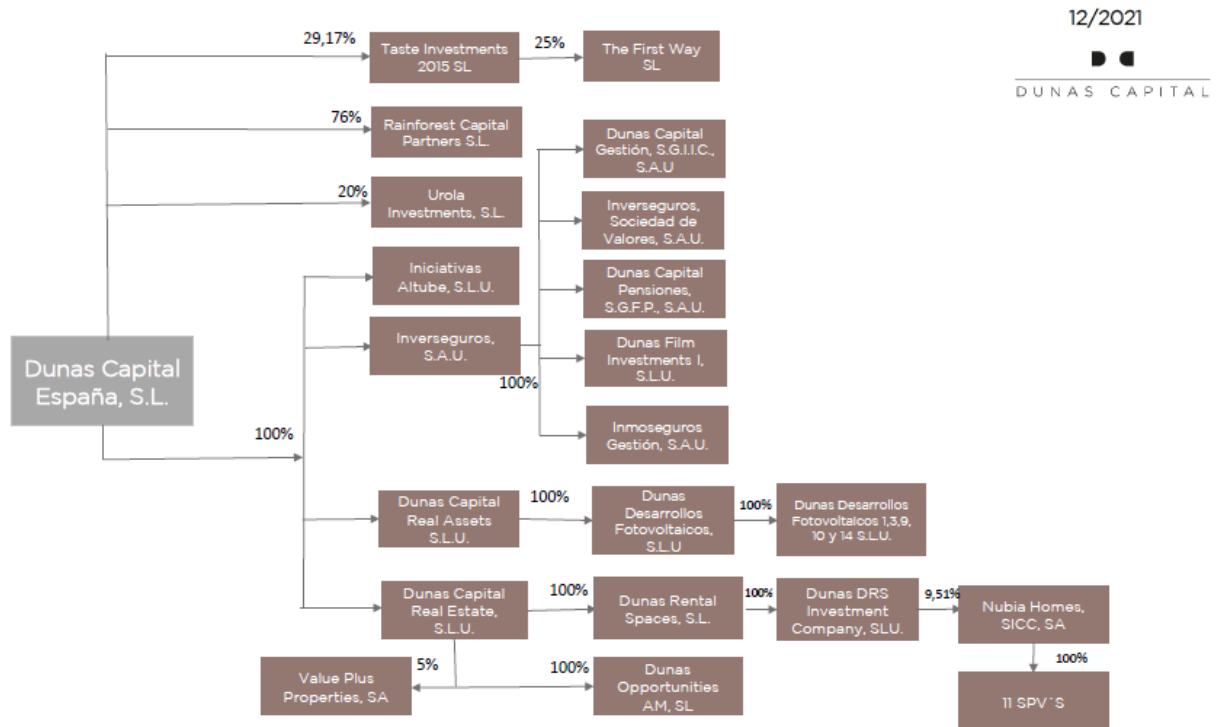
(1) Estas entidades, que están participadas al 100% por Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L., son las siguientes: Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 1, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 3, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 9, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 10, S.L. y Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 14, S.L.

(2) Sociedad constituida durante el ejercicio 2021.

(3) Anteriormente denominada Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 7, S.L.

(4) Anteriormente denominada Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 13, S.L.

El organigrama del **GRUPO DUNAS CAPITAL** y su perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:



La descripción de cada una de estas sociedades es la siguiente:

**DUNAS CAPITAL ESPAÑA, SL** se constituyó el 7 de julio de 2006 bajo la denominación de Nueva Salud Integral, S.L. Posteriormente, con fecha 6 de octubre de 2008 la Junta General extraordinaria de Socios aprobó el cambio de su denominación social por la de Jobri Investments, S.L. y, finalmente, con fecha 5 de marzo de 2010, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad aprobó el cambio de su denominación social por la actual. Su actividad principal es el control y administración de las Sociedades participadas, compuesto por varias sociedades dedicadas a diferentes actividades, tales como actividades inmobiliarias, intermediación de renta fija y gestión de activos, entre otras. El nuevo Grupo Dunas Capital se crea en noviembre de 2016 tras la adquisición por Dunas Capital, S.L. de Inverseguros, SAU.

La Entidad a la que se aplica lo exigido en el artículo 191 de la LMV, es la sociedad dependiente del Grupo DUNAS CAPITAL, **INVERSEGUROS SOCIEDAD DE VALORES SAU**, participada al 100% por INVERSEGUROS S.A que a su vez es participada al 100% por Dunas Capital España S.L. INVERSEGUROS SV SAU se constituyó el 10 de octubre de 1989 como sociedad de valores y es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulación de las entidades de servicio de inversión operantes en España.

Las sociedades dependientes del Grupo DUNAS CAPITAL a las que no se aplica la Circular y que forman parte del grupo consolidable son:

**INVERSEGUROS, SAU**, participada al 100% por DUNAS CAPITAL ESPAÑA S.L. se constituyó el 1 de octubre de 1986 como Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, al amparo de lo dispuesto en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión

Colectiva. A los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, modificó su objeto social y traspasó actividad de administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva a su filial INVERSEGUROS Gestión, S.A, SGIC (Sociedad Unipersonal), constituida en diciembre de 1988, por lo que en julio de 1989 se dio de baja en el Registro de SGIC. Adicionalmente en 1989 modificó su denominación social por la actual. En el ejercicio 1990, modificó sus estatutos sociales estableciendo como objetivo social exclusivo la promoción de empresas de servicios relacionados con temas de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, el asesoramiento técnico y financiero a otras empresas y la participación en otras entidades de idéntico o análogo objeto para el desarrollo del propio de la Sociedad, como entidad dominante de un grupo de sociedades.

**INVERSEGUROS, SAU** inició en el ejercicio 2015 un proceso de reestructuración accionarial, planteando la entrada de nuevos accionistas, con el fin de reforzar la estrategia del Grupo Inversegueros. Finalmente, con fecha 2 de noviembre de 2016 la mercantil Dunas Capital España S.L. adquirió el 100% del capital social de Inversegueros S.A por tanto convirtiéndose en la nueva matriz del nuevo grupo DUNAS CAPITAL.

**DUNAS CAPITAL REAL ASSETS, SLU**, participada al 100% por DUNAS CAPITAL ESPAÑA, S.L., se constituyó con fecha 20 de diciembre de 2016, con un capital de 3 miles de euros, representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por la Sociedad. Su actividad es la consultoría, gestión, intermediación y asesoramiento inmobiliario y adquisición, posesión, explotación y enajenación de bienes muebles e inmuebles.

**DUNAS CAPITAL REAL ESTATE, SLU**, participada al 100% por DUNAS CAPITAL ESPAÑA, S.L., se constituyó con fecha 20 de diciembre de 2016, con un capital de 3 miles de euros, representado por 3.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por la Sociedad. Su actividad es el Estudio, comercialización, gestión, construcción, promoción y urbanización, asesoramiento, ejecución o desarrollo de toda clase de inmuebles y la adquisición, administración y venta respecto de cualquier clase de inmueble.

**DUNAS DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS, SLU**, participada al 100% por DUNAS CAPITAL REAL ASSETS, S.L.U. Su actividad es la Tenencia, adquisición y venta de participaciones y desarrollo y promoción de empresas.

**DUNAS DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS 1,3,9,10,14 SLU**, cinco sociedades participadas al 100% por DUNAS DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS, SLU. La actividad de las quince sociedades es la Producción de energía eléctrica de origen de fuentes renovables y la promoción y desarrollo, de proyectos relacionados con la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables.

**INICIATIVAS ALTUBE, SLU**, participada al 100% por DUNAS CAPITAL ESPAÑA, S.L. Su actividad es la promoción inmobiliaria, compraventa bienes inmuebles por cuenta propia y alquiler de bienes inmuebles por cuenta propia.

**RAINFOREST CAPITAL PARTNERS, S.L.**, participada al 76% por DUNAS CAPITAL ESPAÑA, S.L. Su actividad es la prestación de servicios relativos a la propiedad inmobiliaria y a la propiedad industrial.

**UROLA INVESTMENTS, S.L.**, participada al 20% por DUNAS CAPITAL ESPAÑA, S.L. Su actividad es la compraventa, administración, gestión, tenencia y arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles.

**DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, SGIC, SAU**, participada al 100% por INVERSEGUROS, S.A., se constituyó el 7 de diciembre de 1988. Su actividad está sujeta al marco jurídico de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva, así como de la restante normativa de desarrollo. Su objeto social exclusivo es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Inversión, incluidas las instituciones de inversión libre, así como la administración, representación, gestión y comercialización de

entidades de capital-riesgo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2009, esta sociedad recibió la autorización de la CNMV para poder realizar la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones (incluidos Fondos de Pensiones).

**DUNAS CAPITAL PENSIONES, SGFP, SAU**, participada al 100% por INVERSEGUROS S.A.U., se constituyó el 17 de septiembre de 2009. Su actividad está sujeta a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y sus posteriores modificaciones y desarrollos. Su objeto social exclusivo es la administración de fondos de pensiones.

**INMOSEGUROS GESTION, SAU**, participada al 100% por INVERSEGUROS, S.A.U., constituida el 30 de noviembre de 1988. Su objeto social es la asesoría, gestión frente a terceros, adquisición, administración, venta, negociación en general, explotación en cualquier forma, construcción, promoción y urbanización de cualquier clase de inmuebles y, en general, la realización de todo tipo de operaciones propias de empresas inmobiliarias.

**DUNAS FILM INVESTMENTS I, SLU**, participada al 100% por INVERSEGUROS, S.A.U., sociedad constituida en el ejercicio 2016 cuya actividad es la inversión y gestión de actividades y producciones en el sector del ocio y la cultura, tanto en España como en el extranjero.

**DUNAS RENTAL SPACES, SL**, participada al 100% por DUNAS CAPITAL REAL ESTATE, SLU. Sociedad cuya actividad es la gestión y administración de la propiedad inmobiliaria.

**DUNAS DRS INVESTMENTS COMPANY SLU**, participada al 100% por DUNAS RENTAL SPACES, S.L., cuya actividad es la tenencia, adquisición, venta de participaciones, y desarrollo y promoción de empresas.

**DUNAS OPPORTUNITIES AM, SL** participada al 100% por DUNAS CAPITAL REAL ESTATE, SLU. Sociedad cuya actividad es producción de energía eléctrica de origen de fuentes renovables y la promoción y desarrollo de proyectos relacionados con la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables.

**NUBIA HOMES SICC, SA**, participada al 9,51% por DUNAS DRS INVESTMENT COMPANY, SLU cuya actividad es gestión y administración de propiedad inmobiliaria.

**TASTE INVESTMENTS 2015 SL**, participada al 29,17% por DUNAS CAPITAL ESPAÑA, S.L, cuya actividad es la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales.

## 2.2 Tipo de consolidación

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las empresas del Grupo y el método de puesta en equivalencia a las entidades multigrupo.

## 2.3 Impedimento de fondos propios

No existe impedimentos materiales, prácticos o jurídicos, actuales o previstos, para la transferencia de recursos propios entre las entidades del Grupo, salvo las exigencias legales de capitales y recursos mínimos, previsto por la legislación aplicable en materia de sociedades anónimas, empresas de servicios de inversión (aplicable a INVERSEGUROS SV, SAU), de sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (aplicable a DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SAU) y a sociedades gestoras de fondos de pensiones (aplicable a DUNAS CAPITAL PENSIONES SGPF, SAU).

## **2.4 Déficit de recursos propios.**

Al 31 de diciembre de 2021, ninguna de las empresas del Grupo DUNAS CAPITAL presentaba déficit de recursos propios, conforme a la legislación aplicable en cada caso. No existen filiales no incluidas en la consolidación.

No existen filiales no incluidas en la consolidación

## **2.5 Excepciones de requisitos prudenciales.**

No se han solicitado las disposiciones establecidas en los artículos 7 y 9 del Reglamento UE 575/2013, en cuanto a excepción de requisitos prudenciales de forma individual y método de consolidación individual.

# **3 POLÍTICAS Y OBJETIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

## **3.1 Las estrategias y los procesos de gestión de dichos riesgos**

### **3.1.1 Estrategias y procesos para la gestión del riesgo a nivel de Grupo DUNAS CAPITAL**

La gestión efectiva del riesgo se presenta como uno de los elementos fundamentales de la estrategia del Grupo, que permiten maximizar el par rentabilidad-riesgo, dentro de los límites que las distintas Sociedades consideran adecuados.

El órgano de gobierno encargado de llevar a cabo este cometido es el Consejo de Administración de cada Sociedad, el cual supervisa el soporte de operaciones de activo, tutela el proceso de gestión del riesgo desde una perspectiva global y controla la aplicación de la Ley de Blanqueo de Capitales. El sistema de control de cada Sociedad es proporcionado a su actividad y los riesgos asumidos.

El Consejo de Administración de cada Sociedad es la figura central del proceso de gestión del riesgo desde una perspectiva global, junto con el apoyo y la colaboración de la Alta Dirección y responsables de la Sociedad en materia de riesgos, que con reuniones periódicas lleva a cabo las siguientes funciones:

- Determinar el grado de exposición a las diferentes tipologías de riesgo, estableciendo indicadores de gestión que permitan profundizar en su medición y control.
- Definición de las políticas, procedimientos de medición interna y técnicas de gestión del riesgo.
- Aprobación de las políticas de asunción y gestión de riesgos, así como los límites establecidos para las posiciones de riesgo global de la Entidad en función de criterios de solvencia y rentabilidad.
- Las Sociedades que conforman el Grupo configuran la cuantificación y gestión de los riesgos, como una tarea fundamental, poniendo especial énfasis en la identificación, medición, control y seguimiento de las diferentes tipologías de riesgo.

Los principales riesgos en que pueden incurrir las sociedades son los siguientes:

#### **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se entiende como la potencial pérdida que incurrirían las Sociedades en caso de que el prestatario o acreditado no tenga capacidad o voluntad para hacer efectiva sus obligaciones contractuales de pagos.



Por otro lado, el riesgo de contraparte viene determinado por la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (Interbancario, Derivados, Renta Fija u otros activos).

La Sociedades no conceden financiación a terceros con relación a sus actividades de negocio, asumiendo un riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega a través de posiciones largas de activos en cartera. En cualquier caso, se establecen límites de posiciones mantenidas totales, por emisor y grupos de riesgo, basados en la pérdida máxima que la Sociedad puede asumir sin dañar su estructura financiera.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que un activo financiero tomado por una entidad financiera experimente variaciones en su valor de mercado como consecuencia de movimientos adversos en sus factores de riesgo: precio, tipo de interés, tipo de cambio.

En este sentido, las Sociedades financieras del Grupo, INVERSEGUROS SV, SAU, DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT, SGIIC, SAU (antes INVERSEGUROS Gestión SA SGIIC SU), y DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT SGFP, SAU antes INVERSEGUROS Pensiones S.A. SGFP), tienen establecido a través del área de Gestión del Riesgo y con aprobación por parte del Consejo de Administración, un sistema de límites que normaliza la toma de posiciones y la asunción de compromisos por cuenta propia y por cuenta ajena (Carteras y Fondos gestionados) siempre y cuando no se disponga de instrucciones expresas de los clientes o éstos no hayan establecido límites a su operativa y no estén sujetos, como es el caso de las IIC y FP gestionadas, a normativas legales y políticas de inversión que limiten su actuación.

### **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo en los procesos, del personal, o de los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimientos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal pero no el reputacional, ni el estratégico.

Durante este ejercicio se ha continuado en el proceso de mejora a través de medidas de control establecidas para mitigar en lo posible esta tipología de riesgo, encaminadas en diversas direcciones como la formación continuada interna o externa del personal, organización de funciones y responsabilidades, así como el establecimiento de límites de aprobación y ejecución de operaciones y establecimiento de sistemas de seguridad informática y de sistemas.

## **3.1.2 Estrategias y procesos para la gestión del riesgo a nivel de la entidad obligada, INVERSEGUROS SV, SAU**

El Consejo de Administración fija las líneas maestras de actuación en materia de riesgos, que se apoya en la Alta Dirección y otras Unidades para extender las políticas y supervisar la gestión del riesgo.

En el ámbito de las funciones realizadas en el seno de la Entidad, el Consejo de Administración tiene atribuidas tanto funciones de supervisión de INVERSEGUROS SV, SAU como de análisis de los riesgos a los que está expuesta la Entidad.

Debido a su estructura organizativa, cabe destacar la implicación del Consejo de Administración en la gestión de riesgos, el cual desempeña las siguientes funciones en el ámbito de control en esta materia:



- Definición de la tolerancia al riesgo de la compañía.
- Aprobación de políticas, procedimientos y límites máximos de exposición en la gestión de riesgos.
- Aprobación de control, seguimiento y evaluación continuada de los riesgos, adecuados al tamaño, estructura y diversidad de los negocios de la Entidad.
- Revisión periódica de los niveles de exposición de riesgo global en la Entidad, a través de la Unidad de Control.
- Aprobar la constitución de la Unidad de Control, así como los miembros que lo componen.
- Determinar y avalar la designación de los responsables de Gestión de Riesgos, así como salvaguardar su independencia funcional.

El Consejo de Administración determina las líneas y estrategias generales de gestión y riesgos y los comunica a la Alta Dirección. La Alta Dirección informa periódicamente al Consejo de Administración de la actividad de la Sociedad.

La Unidad de Auditoría Interna del Grupo informa al Consejo de Administración de las ineficacias o incumplimientos producidos y evalúa el grado de coherencia entre la actividad real de la Sociedad y las líneas y estrategias definidas por el Consejo.

La Alta Dirección es responsable de transmitir a todo el personal de la Sociedad, la interpretación táctica de las instrucciones estratégicas y objetivos, así como la aplicación en el día a día de los límites y restricciones, establecidos por el Consejo.

## **3.2. La estructura y organización de la función de gestión del riesgo correspondiente**

### **3.2.1 Órganos de gobierno a nivel de la entidad obligada, INVERSEGUROS SV, SAU.**

#### **Consejo de Administración**

El gobierno y administración de la Entidad corresponderá, al Consejo de Administración, sin perjuicio de las delegaciones, comisiones y apoderamientos que por éste se otorguen con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales, en personas, órganos o comités, libremente designados, con cualquier denominación adecuada a las facultades, atribuciones y fines que se les encomienden. Siendo el máximo órgano decisorio de la Sociedad, está compuesto por personal altamente cualificado y con amplia experiencia en los mercados financieros, los cuales mantienen reuniones, con una periodicidad, al menos trimestral, con el fin de ejecutar las funciones que así tiene establecidas.

Las funciones del Consejo de Administración vienen determinadas por la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales y por la regulación del mercado de valores, siendo éstas, entre otras, las siguientes:

- Aprobar una estructura general de riesgos asumibles, así como el conjunto de medidas y políticas generales para implantar y desarrollar sistemas internos de control, seguimiento y evaluación continuada de riesgos, adecuados al tamaño, estructura y diversidad de los negocios de la entidad.
- Crear, dentro de la organización, las unidades de control que la normativa determine, las cuales se responsabilicen de revisar los procedimientos y sistemas de control interno establecidos y supervisar su cumplimiento.
- Autorizar una estructura de límites operativos y facultades para la contratación y liquidación de operaciones.
- Asegurar que la organización cuenta con unos medios humanos y materiales que garanticen tanto la eficiente gestión del negocio como una adecuada segregación de funciones.

El Consejo de Administración realiza el seguimiento de todos aquellos aspectos operativos relevantes de negocio dentro de la Entidad. Asimismo, es el máximo responsable de la rendición de cuentas de la Entidad, y de asegurar la consecución de los objetivos establecidos.

### **Órganos de Control Interno**

El Consejo de Administración, según el art.101 del RD 216/2008, de recursos propios es responsable de nombrar los distintos órganos de Control Interno, así como realizar seguimiento de su actuación y dotación de los recursos que así se consideren necesarios.

Con fecha 18 de Junio de 2014 la estructura de control interno se adaptó a la Circular 1/2014, de 26 de febrero, de la CNMV sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión, para ello el Consejo de Administración de la sociedad Inverseguros SV, SAU delegó la función de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos en la Unidad de Cumplimiento Normativo y Riesgos del Grupo DUNAS CAPITAL (en INVERSEGUROS SA), así como la función de seguimiento del RIC de la entidad. También encomendó a la Unidad de Auditoría Interna del Grupo, en INVERSEGUROS SA, que asumiera la función de Auditoría Interna de la sociedad Inverseguros SV, SAU.

### **Comités del Consejo de Administración.**

La CNMV tiene autorizado a INVERSEGUROS SV, SAU con fecha 5 de octubre de 2019 en atención a su tamaño, organización interna, naturaleza, y complejidad de sus actividades, que principalmente consisten en la negociación de instrumentos de renta fija, en la que la práctica totalidad de las operaciones se realizan intradía, y contar con un único accionista, para mantener un único comité en el seno de su entidad dominante, Dunas Capital España, S.L., que asume las funciones propias de los Comités de Remuneraciones y de Nombramientos.

En cuanto al Comité de Riesgos que determina dicha Ley se ha aprobado por el Consejo de INVERSEGUROS SV con fecha de 31 de octubre de 2014 que la composición del Comité esté formada por todos los miembros del Consejo.

## **3.3 Alcance y la naturaleza de los sistemas de transmisión de información y de medición del riesgo**

### **Informes remitidos al Consejo de Administración a nivel de la entidad obligada, INVERSEGUROS SV, S.A.U.**

La Dirección Administrativa-Financiera elabora diversos informes que son remitidos al Consejo de Administración, entre ellos podemos señalar:

#### De Información Contable:

- Balance de Situación y Cuenta de Explotación.
- Inversiones por cuenta Propia:
- Detalle de inversiones a corto plazo y tesorería.

#### De Información adicional:

- Desviaciones presupuestarias, por línea de negocio, productos, etc.

#### Información externa:

Anualmente se remite al Consejo el Informe elaborado por los auditores externos, relativo al cierre de Cuentas del Ejercicio, la Auditoría de Protección de Activos y la Auditoría de Anti-blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

El Consejo de Administración aprueba anualmente, entre otros, un “Informe Anual de Gobierno Corporativo”, que examinará el cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno y la aplicación por el Consejo y sus Comisiones de las reglas contenidas en los Estatutos Sociales, este Reglamento y el cumplimiento de la legislación vigente.

En este informe se incluirá un capítulo, bajo el epígrafe de actualización del Reglamento del Consejo, en el que se informará de las modificaciones efectuadas en el mismo por el Consejo de Administración

### **3.4. Políticas de cobertura y reducción del riesgo y las estrategias y procesos para supervisar la eficacia continua de dichas coberturas y técnicas de reducción**

#### **Política de Cobertura de Riesgo de tipo de interés estructural de balance.**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es el riesgo actual o potencial que se deriva de movimientos adversos de los tipos de interés. En la actualidad, el GRUPO DUNAS CAPITAL se encuentra expuesto a riesgo de tipo de interés de forma residual.

INVERSEGUROS SV, SAU, realiza diariamente la cobertura, mediante derivados, de las posiciones de negociación de su cartera propia abiertas a riesgo de tipo de interés.

La Unidad de Cumplimiento Normativo y Riesgos del Grupo revisa diariamente que la cartera propia de negociación se ha cubierto mediante derivados, e informa al Consejo de las incidencias producidas.

La inversión de los recursos propios, tanto de la Sociedad obligada como del resto de sociedades que componen el Grupo, se invierten en activos no sujetos a riesgo de tipo de interés o en depósitos bancarios a plazo con acuerdos de liquidez a muy corto plazo por lo que tienen una sensibilidad no significativa frente a variaciones en el tipo de interés.

### **3.5. Declaración sobre la adecuación de los mecanismos de gestión de riesgos de INVERSEGUROS SV, SAU.**

Los sistemas de gestión de riesgos establecidos en relación con el perfil y la estrategia de la entidad entendemos cumplen, con los requisitos que establece la normativa de Solvencia, en especial lo referido a:

- Se cuentan con procedimientos eficaces y proporcionales para la identificación, control y gestión de los riesgos a los que está o pueda estar sometida la entidad.
- El Consejo de Administración aprueba las estrategias y procedimientos generales de gestión de riesgos, de cuya situación es informado periódicamente.
- Independencia de la función de control de riesgos de la gestión directa de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, la valoración sobre los sistemas de gestión de riesgos establecidos en relación con el perfil y la estrategia de la sociedad es positiva, pues consideramos que el conocimiento e implicación de los Órganos de Gobierno es adecuada a la actividad que realiza la Entidad.

### **3.6 Breve declaración sobre riesgos en el que se describa sucintamente el perfil de riesgo general de la entidad asociado a la estrategia empresarial.**

#### **3.6.1 Entidad obligada INVERSEGUROS SV, SAU.**

Los niveles y límites de riesgo en inversiones de valores son determinados por el Consejo de Administración de la Sociedad, basándose en las propuestas efectuadas por la Dirección General de la Sociedad (Alta Dirección) y la Dirección de la Mesa de Operaciones, y en los informes técnicos de la Unidad de Cumplimiento Normativo y Riesgos del Grupo DUNAS CAPITAL en su función de Gestión de Riesgos de INVERSEGUROS SV, SAU.

La estructura de riesgos, límites y autorizaciones deberá siempre tener en cuenta el nivel de recursos propios de la Sociedad y, en base a éste, las máximas pérdidas que puede asumir sin alterar gravemente su propia estabilidad financiera. En ningún caso se autorizarán límites que, en caso de materialización de pérdidas por los riesgos asumidos, éstas puedan comprometer la viabilidad financiera de la Sociedad. Esta estructura de riesgos, límites y autorizaciones está definida en el “*Procedimiento de Solvencia y Evaluación de Riesgos*” y en el “*Procedimiento de Control de Riesgos de la Mesa de Operaciones*”. Un resumen de estos límites se detalla a continuación:

#### **Estructura de Límites de Riesgo de Mercado y de tipo de interés en la Cartera de Negociación e Inversión.**

##### **a) Límite de posiciones absolutas abiertas.**

A partir de diciembre de 2019 el Consejo de Administración a propuesta del director de la mesa de operaciones y la unidad de gestión de riesgos ha acordado establecer un límite de volumen máximo del libro de posiciones, pasando a situarse en 120 millones y en 150 millones cuando se acuda a primarios, manteniendo la pérdida máxima total autorizada de 100.000,00 euros en cuanto a límites de VAR al 95%.

##### **b) Límite de riesgo de mercado de la cartera.**

Para determinar el límite de la posición neta abierta en la cartera de Cuenta Propia, El Consejo de Administración autoriza una “Pérdida Máxima Asumible” de 100.000 euros, calculada en términos de VaR de la cartera, en los términos siguientes:

- Se toma como referencia de cálculo de riesgo la posición total neta de la cartera expresada en un volumen efectivo en una sola posición, calculada en términos de sensibilidad equivalente, en el bono de 5 años de referencia en cada uno de los mercados de exposición de la cartera.
- La serie histórica de referencia es de 30 días hábiles anteriores a la fecha de medición del riesgo.
- El horizonte temporal del cálculo de riesgo es de un día
- El intervalo de confianza es del 95%.
- Se considera la correlación entre los distintos activos de la cartera de los últimos 30 días hábiles.

En cuanto a los riesgos de tipo tecnológico, logístico o legal, la Dirección de la Sociedad arbitra las medidas para, dentro de una razonabilidad de costes, minimizar las posibilidades de quebranto. La Unidad de Cumplimiento Normativo y Riesgos del Grupo en su función de Gestión del Riesgo debe colaborar activamente en la identificación de los riesgos y en la evaluación de las medidas tomadas para su cobertura.

INVERSEGUROS SV, SAU intenta promover un entorno de cultura corporativa de riesgos integral, implicando a los distintos niveles de la Entidad en la misma, fundamentada sobre sólidos sistemas de control.

### **3.6.2 Resto de empresas del Grupo DUNAS CAPITAL**

Los niveles y límites de riesgo en inversiones de valores son determinados por el Consejo de Administración de cada Sociedad. En base a las entidades financieras reguladas por la CNMV y la DGSFP:

**DUNAS CAPITAL ASSET MANAGEMENT (antes INVERSEGUROS Gestión, S.A.U., SGIIC)** cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos independiente de la Unidad de Gestión de Riesgos de Grupo, con las funciones y atribuciones que determina la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de 2009, sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva. No se han determinado para la gestión de los fondos de inversión límites específicos de riesgo,

salvo los propios límites legales de diversificación y concentración, o los de política de inversión del propio folleto de fondo de inversión.

**DUNAS CAPITAL PENSIONES, SGIFP, SAU (antes INVERSEGUROS Pensiones, S.A.U., SGFP)**, cuenta con una Dirección de Control Interno que tiene asumidas las funciones de gestión de riesgos, conforme a lo que determina el RD 304/2004, de 20 de febrero, del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Esta Unidad cuenta con el apoyo del Órgano de Control Interno a nivel de Grupo desde el 20 de junio de 2012 y posteriormente de la Unidad de Auditoría Interna desde el 18 de junio de 2014 según acuerdos del Consejo de Administración del Consejo de la Sociedad. No se han determinado para la gestión de los fondos de pensiones gestionados límites específicos de riesgo, salvo los propios límites legales de diversificación y concentración, o los de política de inversión de la declaración comprensiva de la política de inversión del fondo de pensiones.

### **3.7 Número de consejeros en el órgano de dirección de la entidad obligada INVERSEGUROS SV, SAU**

El Consejo de Administración de la sociedad es el órgano de dirección que ejerce las funciones de gestión y supervisoras que se enuncian en la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión. El Consejo de Administración está compuesto por tres consejeros siendo dos de ellos ejecutivos de la sociedad, y uno independiente. La Alta Dirección de la sociedad ejerce las funciones ejecutivas de la sociedad y es responsable de su gestión diaria y debe rendir cuentas de ello al órgano de dirección (Consejo de Administración). La Alta Dirección está compuesta por un ejecutivo de la sociedad, que además es miembro del órgano de dirección.

### **3.8 Política de selección de los miembros del órgano de dirección y sus conocimientos, competencias y experiencia;**

El Consejo de Administración de DUNAS CAPITAL ESPAÑA S.L. como órgano de dirección del Grupo DUNAS CAPITAL elige a los miembros del órgano de dirección o Consejo de Administración de INVERSEGUROS SV, SAU en base a la experiencia, conocimientos, y competencias de los empleados de la sociedad. El número de componentes será al menos de tres, y deberán completar el cuestionario de honorabilidad que proporciona la CNMV para su posterior aprobación o no oposición por dicho supervisor.

### **3.9 Política en materia de diversidad en lo que atañe a la selección de los miembros del órgano de dirección, sus objetivos y las metas establecidas en dicha política,**

Debido al tamaño de sociedad y el número de componentes no se ha elaborado una política en materia de diversidad para la selección de miembros del órgano de dirección.

### **3.10 Creación comité de riesgos en materia de diversidad**

La entidad no ha creado un comité de riesgos en materia de diversidad en el ejercicio 2021.

### **3.11 Descripción del flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección.**

La Unidad de Auditoría Interna del Grupo y la Unidad de Cumplimiento Normativo y Riesgos del Grupo elaboran informes al órgano de dirección (Consejo de Administración) en caso de incumplimientos de límites o incoherencias con las políticas determinadas por el propio Consejo, cuando estas desviaciones puedan tener un efecto significativo. Asimismo, elaboran informes para el Consejo de Administración cuando consideran que existen modificaciones, incumplimientos o ineficiencias en los procedimientos, medios o recursos, que pueden tener

efectos significativos para la marcha de la Sociedad. Como mínimo se elaboran los siguientes informes:

- Trimestralmente elaboración de los Informes de Actividad por la de Auditoría Interna del Grupo y la Unidad de Cumplimiento Normativo y Riesgos del Grupo.
- Trimestralmente, información al Consejo de Administración de la operativa por cuenta propia, como de las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad.
- Plan Anual de Auditoría Interna.

## **4. FONDOS PROPIOS**

A continuación, se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2021 la siguiente información sobre los fondos propios del Grupo DUNAS CAPITAL consolidado, y de INVERSEGUROS SV, SAU para atender a la obligación de divulgación de los fondos propios del artículo 49 del Reglamento 2019/2033.

### **4.1 Composición de los fondos propios reglamentarios.**

Con el fin de cumplir los requisitos de información de la composición de los fondos propios reglamentarios a nivel de GRUPO DUNAS CAPITAL e INVERSEGUROS SV del artículo 49, apartado 1, letra c) del Reglamento 2019/2033 se incluye las siguientes plantillas:



## 4.1.1 Grupo Dunas Capital

(miles de €)

Plantilla EU IF CC1.01 — Composición de los fondos propios reglamentarios (empresas de servicios de inversión que no sean pequeñas ni estén interconectadas)

		a)	b)
		Importes	Fuente basada en números de referencia / letras del balance en los estados financieros auditados
Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas			
1	<b>FONDOS PROPIOS</b>	8.072	
2	<b>CAPITAL DE NIVEL 1</b>	7.572	
3	<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO</b>	7.572	
4	Instrumentos de capital completamente desembolsados	12.291	Ver nota 17 del balance
5	Prima de emisión	1.038	Ver nota 17 del balance
6	Ganancias acumuladas	-4.358	Ver nota 17 del balance
7	Otro resultado global acumulado	109	Ver nota 9 del balance
8	Otras reservas		
9	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario		
10	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales		
11	Otros fondos		
12	<b>(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1</b>	<b>-1.508</b>	
13	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario		
14	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
15	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
16	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
17	(-) Pérdidas del ejercicio en curso		
18	(-) Fondo de comercio		
19	(-) Otros activos intangibles	-37	Ver Nota 11 del balance
20	(-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, netos de pasivos por impuestos conexos	-1.471	Ver Nota 18 del balance
21	(-) Participación cualificada fuera del sector financiero cuyo importe exceda del 15 % de los fondos propios		
22	(-) Participación cualificada total en empresas distintas de antes del sector financiero que supere el 60 % de sus fondos propios		
23	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de antes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
24	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de antes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
25	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas		
26	(-) Otras deducciones		
27	CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		
28	<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL</b>	<b>0</b>	
29	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente		
30	Prima de emisión		
31	<b>(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL</b>		
32	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional		
33	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
34	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
35	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
36	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de antes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
37	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de antes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
38	(-) Otras deducciones		
39	Capital de nivel 1 adicional: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		
40	<b>CAPITAL DE NIVEL 2</b>	<b>500</b>	
41	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente	500	Ver nota 17 del balance
42	Prima de emisión		
43	<b>(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 2</b>		
44	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 2		
45	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2		
46	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2		
47	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2		
48	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de antes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
49	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de antes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
50	Nivel 2: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes		





## 4.1.2 Inverseguros SV

(miles de €)

Plantilla EU IF CC1.01 — Composición de los fondos propios reglamentarios (empresas de servicios de inversión que no sean pequeñas ni estén interconectadas)

		a)	b)
		Importes	Fuente basada en números de referencia / letras del balance en los estados financieros auditados
<b>Capital de nivel 1 ordinario: instrumentos y reservas</b>			
1	<b>FONDOS PROPIOS</b>	1.844	
2	<b>CAPITAL DE NIVEL 1</b>	1.844	
3	<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO</b>	1.844	
4	Instrumentos de capital completamente desembolsados	4.515	Nota 14 del balance
5	Prima de emisión		
6	Ganancias acumuladas	656	Nota 14 del balance
7	Otro resultado global acumulado	268	Nota 7 del balance
8	Otras reservas		
9	Intereses minoritarios reconocidos en el capital de nivel 1 ordinario		
10	Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales		
11	Otros fondos		
12	<b>(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1</b>	<b>-14</b>	Nota 11 del balance
13	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 ordinario		
14	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
15	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
16	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 ordinario		
17	(-) Pérdidas del ejercicio en curso		
18	(-) Fondo de comercio		
19	(-) Otros activos intangibles	-14	Nota 11 del balance
20	(-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, netos de pasivos por impuestos conexos		
21	(-) Participación cualificada fuera del sector financiero cuyo importe exceda del 15 % de los fondos propios		
22	(-) Participación cualificada total en empresas distintas de entes del sector financiero que supere el 60 % de sus fondos propios		
23	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
24	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
25	(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas		
26	(-) Otras deducciones	-3.581	Nota 6 del balance
27	<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes</b>		
28	<b>CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL</b>	0	
29	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente		
30	Prima de emisión		
31	<b>(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 1 ADICIONAL</b>		
32	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 1 adicional		
33	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
34	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
35	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 1 adicional		
36	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
37	(-) Instrumentos de capital de nivel 1 adicional de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
38	(-) Otras deducciones		
39	<b>Capital de nivel 1 adicional: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes</b>		
40	<b>CAPITAL DE NIVEL 2</b>	0	
41	Instrumentos de capital completamente desembolsados y emitidos directamente		
42	Prima de emisión		
43	<b>(-) TOTAL DE DEDUCCIONES EN EL CAPITAL DE NIVEL 2</b>		
44	(-) Instrumentos propios de capital de nivel 2		
45	(-) Tenencias directas de instrumentos de capital de nivel 2		
46	(-) Tenencias indirectas de instrumentos de capital de nivel 2		
47	(-) Tenencias sintéticas de instrumentos de capital de nivel 2		
48	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa		
49	(-) Instrumentos de capital de nivel 2 de entes del sector financiero en los que la entidad tiene una inversión significativa		
50	<b>Nivel 2: Otros elementos de capital, deducciones y ajustes</b>		

## 4.2. Conciliación de los fondos propios con los estados financieros auditados

Con el fin de cumplir los requisitos de información de la conciliación de los fondos propios con los estados financieros auditados a nivel de GRUPO DUNAS CAPITAL e INVERSEGUROS SV del artículo 49, apartado 1, letra a) del Reglamento 2019/2033 se incluye las siguientes plantillas:

### 4.2.1 Grupo DUNAS CAPITAL 2021

Plantilla EU ICC2: Fondos propios: conciliación de los fondos propios reglamentarios con el balance de los estados financieros auditados

Plantilla flexible.

Las filas deben consignarse en consonancia con el balance incluido en los estados financieros auditados de la empresa de servicios de inversión.

Las columnas se mantendrán fijas, a menos que la empresa de servicios de inversión tenga el mismo ámbito de consolidación contable y reglamentario, en cuyo caso los volúmenes deberán consignarse

	a	b	c
	Balance según los estados financieros publicados/auditados	En el ámbito reglamentario de consolidación	Referencia cruzada a EU IF CC1
	Al final del período	Al final del período	
<b>Activos – Desglose por clases de activos según el balance de los estados financieros publicados/auditados</b>			
1 Tesorería	3		
2 Cartera de Negociación	6.259		
3 Cartera Valorada a Valor Razonable con Cambios en Patrimonio Neto	10.880		
4 Cartera Valorada a Coste Amortizado, Inversiones Crediticias	12.948		
5 Cartera Valorada a Coste	852		
6 Participaciones	4.452		
7 Activo Material	3.702		
8 Activo Intangible	37		Línea 19
9 Activos Fiscales	2.100		Línea 20
10 Resto de Activos	811		
<b>Total activo</b>	<b>42.044</b>		
<b>Pasivos – Desglose por clases de pasivos según el balance en los estados financieros publicados/auditados</b>			
1 Pasivos financieros a coste amortizado	16.196		
2 Provisiones	209		
3 Pasivos Fiscales	128		
4 Resto de Pasivos	16.316		
xxx <b>Total pasivo</b>	<b>32.849</b>		
<b>Recursos propios</b>			
1 Capital	12.291		Línea 4
2 Prima de Asunción	1.038		Línea 5
3 Reservas (Pérdidas Acumuladas)	4.357		Línea 6
4 Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	116		
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>9.088</b>		
5 Ajustes por valoración en patrimonio neto	109		Línea 7
6 Intereses Minoritarios	2		
<b>Total capital propio</b>	<b>9.195</b>		
Total Pasivo + Capital Propio= Activo	42.044		



A continuación, se adjunta cuadro de conciliación con información entre las partidas del balance que se utilizan para calcular los fondos propios y los fondos propios reglamentarios en miles de euros.

2021			DUNAS			
Total Auditados	Fondos Propios		Total Estados CNMV	Fondos de solvencia	Propios Razón de las diferencias	
	9.195			8.072		
	2			-2	Resultado Ejercicio Atribuido a Intereses Minoritarios	
	-37			37	Activos intangibles	
	-1.471			1.471	Activos por impuestos diferidos	
	500			-500	Instrumentos de capital y préstamos subordinados admisibles como capital de nivel 2	
	-116			116	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	
	8.073			9.194		

#### 4.1.2 Inverseguros SV

**Plantilla EU ICC2: Fondos propios: conciliación de los fondos propios reglamentarios con el balance de los estados financieros auditados**

Plantilla flexible.

Las filas deben consignarse en consonancia con el balance incluido en los estados financieros auditados de la empresa de servicios de inversión.

Las columnas se mantendrán fijas, a menos que la empresa de servicios de inversión tenga el mismo ámbito de consolidación contable y reglamentario, en cuyo caso los

	a	b	c
	Balance según los estados financieros publicados/auditados	En el ámbito reglamentario de consolidación	Referencia cruzada a EU IF CC1
	Al final del período	Al final del período	
<b>Activos – Desglose por clases de activos según el balance de los estados financieros publicados/auditados</b>			
1 Tesorería	722,92		
2 Créditos e intermediarios financieros	721.376,61		
3 Créditos a particulares	4.808.551,72		
4 Valores Representativos de Deuda	6.213.728,13		
5 Acciones y participaciones	1.762.425,32		
6 Derivados	44.550,00		
7 Inmovilizado Material	46.234,56		
8 Inmovilizado Intangible	14.079,82		Clave 19
9 Activos fiscales	120.045,49		
10 Periodificación	75.681,53		
11 Otros Activos	63.048,92		
<b>Total activo</b>	<b>13.870.445,02</b>		
<b>Pasivos – Desglose por clases de pasivos según el balance en los estados financieros publicados/auditados</b>			
1 Deudas con intermediarios financieros	6.241.938,58		Parcialmente Clave 26
2 Deudas con particulares	170,36		
3 Provisiones para riesgos	20.672,49		
4 Pasivos Fiscales	89.503,68		
5 Otros Pasivos	2.078.816,09		
<b>Total pasivo</b>	<b>8.431.101,20</b>		
<b>Recursos propios</b>			
1 Capital	4.515.000,00		Clave 4
2 Reservas	3.334.695,84		Clave 6
3 Resultados de ejercicios anteriores	-299.353,53		Clave 6
4 Resultado del ejercicio	-2.379.384,37		Clave 6
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>5.170.957,94</b>		
5 Ajustes por valoración en patrimonio neto	268.385,88		Clave 7
<b>Total capital propio</b>	<b>5.439.343,82</b>		
Total Pasivo + Capital Propio= Activo	13.870.445,02		

A continuación, se adjunta cuadro de conciliación con información entre las partidas del balance que se utilizan para calcular los fondos propios y los fondos propios reglamentarios en miles de euros.

2021 SV					
Total Auditados	Fondos Propios	Total Estados CNMV	Fondos de solvencia	Propios	Razón de las diferencias
	5.171		1.844		
-	3.581		3.581		Ajustes de valor debidos a los requisitos por valoración prudente. Línea de crédito a Matriz
-	14		14		Activos intangibles
	268	-	268		Otro resultado Integral acumulado
	1.844		5.171		

### 4.3 Principales características de los fondos propios

Con el fin de cumplir los requisitos de información de principales características de los fondos propios a nivel de GRUPO DUNAS CAPITAL e INVERSEGUROS SV del artículo 49, apartado 1, letra b) del Reglamento 2019/2033 se incluye las siguientes plantillas:

#### 4.3.1 Grupo DUNAS CAPITAL 2021

Plantilla EU I CCA: Fondos propios: principales características de los instrumentos propios emitidos por la empresa

		a
		Texto libre
1	Emisor	DUNAS CAPITAL ESPAÑA, S.L.
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	n/p
3	Colocación pública o privada	Privada
4	Legislación aplicable al instrumento	Real Decreto Legislativo/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
5	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumentos de capital desembolsados
6	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	12,2 millones
7	Importe nominal del instrumento	1 euro
8	Precio de emisión	1 euro
9	Precio de reembolso	n/p
10	Clasificación contable	Patrimonio Neto
11	Fecha de emisión inicial	07/07/2006
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p
<i>Cupones/dividendos</i>		
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	Dividendo variable aprobado en Junta
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
20	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional
21	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional
22	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
23	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo
24	Convertible o no convertible	No convertible
25	Si es convertible, factor(es) desencadenante(s) de la conversión	n/p
26	Si es convertible, total o parcialmente	n/p
27	Si es convertible, coeficiente de conversión	n/p
28	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	n/p
29	Si es convertible, especifíquese el tipo de instrumento en que se puede convertir	n/p
30	Si es convertible, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p
31	Características de la amortización	No
32	En caso de amortización, factor(es) desencadenantes	n/p
33	En caso de amortización, total o parcial	n/p
34	En caso de amortización, permanente o temporal	n/p
35	Si la amortización es temporal, descripción del mecanismo de revalorización	n/p
36	Características no conformes tras la transición	n/p
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p
38	Enlace a los términos y condiciones completos del instrumento (hiper enlace)	n/p

(1) Introduzca «n/p» cuando la pregunta no proceda



## 4.3.2 Inverseguros SV

Plantilla EU I CCA: Fondos propios: principales características de los instrumentos propios emitidos por la empresa

		a
		Texto libre
1	Emisor	INVERSEGUROS SOCIEDAD DE VALORES, SA
2	Identificador único (por ejemplo, CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg para la colocación privada de valores)	n/p
3	Colocación pública o privada	Privada
4	Legislación aplicable al instrumento	Real Decreto Legislativo/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
5	Tipo de instrumento (cada país especificará los tipos pertinentes)	Instrumentos de capital desembolsados
6	Importe reconocido en el capital reglamentario (moneda en millones, en la fecha de la última notificación)	4,5 millones
7	Importe nominal del instrumento	6,02 euros
8	Precio de emisión	6,02 euros
9	Precio de reembolso	n/p
10	Clasificación contable	Patrimonio Neto
11	Fecha de emisión inicial	10/10/1989
12	Perpetuo o con vencimiento establecido	Perpetuo
13	Fecha de vencimiento inicial	Sin Vencimiento
14	Opción de compra del emisor sujeta a la aprobación previa de las autoridades de supervisión	No
15	Fecha opcional de ejercicio de la opción de compra, fechas de ejercicio contingentes e importe a reembolsar	n/p
16	Fechas de ejercicio posteriores, si procede	n/p
	Cupones/dividendos	
17	Dividendo o cupón fijo o variable	Variable
18	Tipo de interés del cupón y cualquier índice conexo	Dividendo variable aprobado en Junta
19	Existencia de limitaciones al pago de dividendos	No
20	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de calendario)	Plenamente discrecional
21	Plenamente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio (en términos de importe)	Plenamente discrecional
22	Existencia de un incremento del cupón u otros incentivos al reembolso	No
23	Acumulativo o no acumulativo	No acumulativo
24	Convertible o no convertible	No convertible
25	Si es convertible, factor(es) desencadenante(s) de la conversión	n/p
26	Si es convertible, total o parcialmente	n/p
27	Si es convertible, coeficiente de conversión	n/p
28	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	n/p
29	Si es convertible, especifíquese el tipo de instrumento en que se puede convertir	n/p
30	Si es convertible, especifíquese el emisor del instrumento en que se convierte	n/p
31	Características de la amortización	No
32	En caso de amortización, factor(es) desencadenantes	n/p
33	En caso de amortización, total o parcial	n/p
34	En caso de amortización, permanente o temporal	n/p
35	Si la amortización es temporal, descripción del mecanismo de revalorización	n/p
36	Características no conformes tras la transición	n/p
37	En caso afirmativo, especifíquese las características no conformes	n/p
38	Enlace a los términos y condiciones completos del instrumento (hiper enlace)	n/p

(1) Introduzca «n/p» cuando la pregunta no proceda

## 5. REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS

Inverseguros SV como entidad catalogada como de Tipo 2 por ser una empresa de servicios de inversión que no cumplan los criterios para ser consideradas de TIPO 1 y que no cumplan los criterios establecidos en el artículo 12 de IFR (Reglamento UE 2019/2033) para ser consideradas pequeñas y no interconectadas deberá disponer de unos fondos propios de al menos el importe más elevado de los siguientes:

- Requisito basado en sus gastos fijos generales
- Requisito de capital mínimo permanente
- Requisito basado en los factores K (riesgo para el cliente, riesgo para el mercado riesgo para la empresa).

Inverseguros SV evalúa su capital interno mediante el importe más elevado de los tres anteriores requisitos que en el ejercicio 2021 ha sido motivado por los factores K, para Inverseguros SV y basado en gastos fijos generales para el Grupo Dunas Capital, con el objetivo de asegurar los niveles de solvencia a largo plazo y mantener un objetivo de recursos propios que garantice la cobertura de todos los riesgos a los que se enfrenta en el ejercicio de su actividad.

### 5.1 Requisito de fondos propios basados en los factores K.

A 31 de diciembre de 2021 los requisitos basados en los factores K de Inverseguros SV, SA y Grupo Dunas Capital son de **897 miles de euros** y 1.280 miles de euros respectivamente.

Partida	Inverseguros SV		Dunas Capital España SL	
	Importe de los factores	Requisito basado en los factores K	Importe de los factores	Requisito basado en los factores K
<b>REQUISITO TOTAL BASADO EN FACTORES K</b>		<b>897</b>		<b>1.280</b>
<b>Riesgo para el cliente</b>		476		680
Activos gestionados	0	0	1.020.080	204
Saldos transitorios de clientes - segregados	0	0		
Saldos transitorios de clientes - no segregados		0		
Activos custodiados y administrados	1.190.599	476	1.190.599	476
Órdenes de clientes intermediadas - operaciones de contado				
Órdenes de clientes intermediadas - operaciones con derivados				
<b>Riesgo para el mercado</b>		190		190
Requisito K por riesgo de posiciones netas		190		190
Garantía de compensación concedida	0	0		
<b>Riesgo para la empresa</b>		231		410
Riesgo de impago de la contraparte en la negociación		151		330
Flujo de negociación diario - operaciones de contado	77.700	78	77.700	78
Flujo de negociación diario - operaciones con derivados	15.303	2	15.303	2
Requisito K relativo al riesgo de concentración		0		

En miles de euros





## 5.2 Requisito de fondos propios basados en los gastos fijos generales

El requisito de los fondos propios basados en los gastos fijos generales son el 25% de los gastos fijos generales del ejercicio precedente, o si se producen cambios significativos (>30%) utilizar los datos del ejercicio en curso.

A 31 de diciembre de 2021 los requisitos basados en los gastos fijos generales de Inverseguros SV, SA y Grupo Dunas Capital son de 759 miles de euros y **2.345 miles** de euros respectivamente.

	<b>Inverseguros SV</b>	<b>Dunas Capital España SL</b>
<b>Partida</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
<b>Requisito basado en gastos fijos generales</b>	759	2.345
<b>Gastos fijos generales anuales del ejercicio anterior después de la distribución de beneficios</b>	3.035	9.381
<b>Gastos totales del ejercicio anterior después de la distribución de beneficios</b>	4.395	11.225
De los cuales: gastos fijos en que incurran terceros por cuenta de la empresa de servicios de inversión		
<b>(-) Total deducciones</b>	-1.360	-1.844
(-) Primas para el personal y otras remuneraciones		-1.844
(-) Participaciones en el beneficio neto de los empleados, los administradores y los socios		
(-) Otros pagos discrecionales de beneficios y remuneración variable	-1.360	
<b>Previsión de gastos fijos generales del ejercicio en curso</b>	2.947	10.564
<b>Variación de los gastos fijos generales (%)</b>	<b>-2,90%</b>	<b>12,61%</b>
En miles de euros		

## 5.3 Requisito de fondos propios basados en capital mínimo permanente

A 31 de diciembre de 2021 los requisitos basados en el capital mínimo permanente de Inverseguros SV, SA y Grupo Dunas Capital son de 750 miles de euros.

A continuación, se presenta los importes de fondos propios, necesidades de fondos propios, exceso de fondos propios y ratio de fondos propios de INVERSEGUROS SV y Grupo Dunas Capital de acuerdo con los estados de solvencia enviados a la CNMV al cierre del ejercicio 2021.

En miles de euros

Inverseguros SV	Grupo Dunas Capital
-----------------	---------------------

Fondos Propios Estados de Solvencia	1.844	8.072
Necesidades de Fondos Propios	-897	-2.345
Diferencia Exceso	+947	+5.727
Ratio de fondos propios o capital total	205,57%	344,22%



Los fondos propios de estados de solvencia de la CNMV y las necesidades de recursos propios para el Grupo Dunas Capital e Inverseguros SV indican que los resultados obtenidos se sitúan dentro del rango objetivo establecido y presentan una holgura suficiente sobre el mínimo regulatorio 100% y sobre el nivel de 125% como capital total objetivo establecido en el proceso de autoevaluación de capital del Grupo, no siendo necesario contemplar fuentes de capital alternativas para cubrir las posibles carencias de capital en un escenario de estabilidad.

## 6. Riesgo y requisitos de liquidez

La Sociedad no estima necesidades de capital asociadas a este riesgo, una vez analizados su política de liquidez y sus planes de contingencia que ponen de manifiesto que se disfruta de una situación de liquidez adecuada, no necesitando, por tanto, requerimientos de capital para cubrir este riesgo.

	<b>Inverseguros SV</b>	<b>Grupo Dunas Capital</b>
<b>Partida</b>	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
<b>Requisito de liquidez</b>	253	782
<b>Garantías concedidas a clientes</b>		
<b>Activos líquidos totales</b>	661	4.538
<b>Depósitos a corto plazo libres de cargas</b>	568	3.608
<b>Total de partidas a cobrar en un plazo de 30 días</b>	92	927
<b>Activos de nivel 1</b>	1	3
Monedas y billetes	1	3
Reservas en bancos centrales que puedan ser retiradas		
Activos de bancos centrales		
Activos de administraciones centrales		
<b>Ratio de liquidez</b>	261,26%	580,31%
En miles de euros		

## 7. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

### 7.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DECISORIO

La CNMV ha autorizado el 5 de octubre de 2018 a INVERSEGUROS SOCIEDAD DE VALORES, S.A., en atención a que se mantienen las razones aportadas anteriormente relativas a su tamaño, su organización interna, su naturaleza, la complejidad de sus actividades, y contar con un único accionista, a mantener un único comité en el seno de su entidad dominante, Dunas Capital España, S.L., que asume conjuntamente las funciones propias de los Comités de Remuneraciones y de Nombramientos. Anteriormente este único comité estaba a nivel de la sociedad Inverseguros SA, pero debido al cambio de los órganos de gobierno de la sociedad de Consejo de Administración a Administrador Único, se decidió que el comité único estuviera localizado en la sociedad dominante Dunas Capital España, SL.

Durante el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo una modificación de la Política de Remuneración del Grupo Dunas Capital al que pertenece Inverseguros S.V. para su adaptación al Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, conocido como Reglamento de Divulgación (SFDR) que entró en vigor el marzo de 2021. En el art 5 de dicho Reglamento se establece que las Entidades deberán incluir en sus Políticas de Remuneración, información sobre la coherencia de dichas Políticas con la integración de Riesgos de Sostenibilidad.

El número de consejos celebrados por el Consejo de Administración de DUNAS CAPITAL ESPAÑA, SL. ha sido de cinco durante el ejercicio 2021.

## 7.2 INFORMACIÓN SOBRE LA CONEXIÓN ENTRE REMUNERACIÓN Y RESULTADOS

La Política de Remuneraciones del Grupo Dunas Capital afecta en la actualidad a la remuneración de los empleados, directivos y Consejeros de Dunas Capital España S.L. y demás entidades del Grupo, directa o indirectamente, participadas al 100% por Dunas Capital España, SL.

La Política de remuneración vigente en 2021 establece una remuneración variable a los empleados del Grupo DUNAS CAPITAL basado en la valoración del desempeño, y el cumplimiento de los objetivos fijados para cada trabajador anualmente. Esta Política sustituye a la remuneración variable anterior cuyo sistema estaba basado en la participación en beneficios del personal.

## 7.3 CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES DE LA CONCEPCIÓN DEL SISTEMA DE REMUNERACIÓN

Las características más importantes de la concepción del sistema actual de remuneración del Grupo DUNAS CAPITAL descansa en los principios generales a continuación desarrollados, que habrán de ser aplicados en la negociación de la remuneración y/o cualquier compensación económica que el Grupo conviniere satisfacer a sus empleados:

La remuneración de los empleados debe ser compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promover este tipo de gestión y no ofrecer incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por el Grupo DUNAS CAPITAL.

La remuneración será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo del Grupo DUNAS CAPITAL.

Los pagos por rescisión anticipada de un contrato se basarán en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo y se establecerán de forma que no recompensen los malos resultados. En ningún caso la Sociedad estará obligada a satisfacer estos pagos cuando la relación laboral quedare rescindida por causa imputable al incumplimiento probado por parte del empleado de las normas de conducta y/o de los límites de riesgo aprobados por la entidad.

El reconocimiento de compromisos por pensiones, cláusulas de blindaje a los miembros de la alta dirección y/o cláusulas que ligen el devengo de derechos económicos a situaciones de cambio de control requerirá de la autorización previa del Consejo de Administración, debiendo ser compatibles con la estrategia empresarial, objetivos, valores e intereses a largo plazo del Grupo DUNAS CAPITAL, en los términos establecidos por la normativa vigente aplicable.

## 7.4 RATIO ENTRE REMUNERACIÓN FIJA Y VARIABLE

Se han respetado los ratios entre remuneración fija y variable establecidos de acuerdo al artículo 94, apartado 1, letra g) de la Directiva 36/2013/UE. La información agregada sobre la remuneración fija y variable en el ejercicio 2021 es la siguiente:

REMUNERACION DEL PERSONAL IDENTIFICADO	INVERSEGUROS SV	% Var/Fija	GRUPO DUNAS CAPITAL	% Var/Fija
<b>Remuneración total</b>	<b>1.731.895,49</b>	<b>71%</b>	<b>5.404.678,43</b>	<b>28%</b>
<i>Remuneración variable</i>	<i>719.848,19</i>		<i>1.169.594,76</i>	
<i>Remuneración fija</i>	<i>1.012.047,30</i>		<i>4.235.083,67</i>	



## 7.5 INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS EN MATERIA DE RESULTADOS Y MOTIVACIÓN DE PLANES DE REMUNERACIÓN VARIABLE Y OTRAS VENTAJAS NO PECUNIARIAS

El Grupo DUNAS CAPITAL ha heredado la Política de Remuneración del Antiguo Grupo Inverseguros que ha aplicado, con diversas actualizaciones desde la fundación de Inverseguros SA en 1986, por lo que en la actualidad remunera a su personal en base a dicha "Política de remuneraciones". Cualquier actualización futura deberá ser aprobada por el Consejo de Administración de DUNAS CAPITAL ESPAÑA SL. y por los Consejos de Administración de sus sociedades participadas. Los aspectos más significativos de esta política de remuneración del personal se describen a continuación.

Todos los empleados de las entidades que forman el Grupo DUNAS CAPITAL tienen derecho a percibir una remuneración que resulta de la suma de los siguientes conceptos:

a) Remuneración fija, cuya cuantía anual bruta es fijada por la Dirección General, a propuesta del responsable del departamento que corresponda, siendo revisada con carácter anual. Tratándose de los miembros de la Alta Dirección, su remuneración es negociada con el Consejero Delegado o, en su caso, con el Consejo de Administración de la Sociedad Matriz del Grupo, siendo objeto de revisión periódica en los términos acordados con el directivo.

b) Remuneración variable, Con carácter general, los empleados tienen derecho a una remuneración variable. El sistema general está basado en la valoración del desempeño del empleado y la evaluación del cumplimiento de los objetivos definidos para cada trabajador. Como caso particular, los empleados de la mesa de contratación tienen derecho a una remuneración variable en cuyo cálculo se toman en consideración los resultados de la mesa de contratación en general y del empleado en particular, atendiendo a variables cualitativas y cuantitativas.

Además, existe la facultad de otorgar un bonus específico a favor de aquellos empleados de la Sociedad de Valores del Grupo que, distintos de los operadores de la mesa de contratación, determinare discrecionalmente el Consejo, atendiendo a los principios establecidos al efecto en la política de remuneración del Grupo DUNAS CAPITAL. En cumplimiento de la normativa vigente aplicable, el cálculo y pago de la remuneración variable de los empleados que hubiesen sido clasificados como personal identificado está sujeto a unos límites y condiciones especiales que tienen por objeto garantizar que su remuneración (i) es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la entidad y (ii) es compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la entidad. Entre otros, el personal de control tiene derecho a percibir una remuneración variable en atención a la consecución de los objetivos relacionados con las funciones de la unidad que corresponda, atendiendo a criterios cualitativos, y que es independiente de los resultados de las áreas de negocio que controla y sin que, en ningún caso, pueda superar el 50% de la remuneración total.

c) Remuneración en especie, consistente en la entrega de tickets restaurante, por importe no inferior al importe mínimo de "ayuda en comida", y en la contratación y satisfacción de las cuotas de un seguro médico privado para aquellos empleados que hubieren superado el periodo de prueba con los mismos estipulado.

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado pagos de remuneración variable a empleados en acciones, en instrumentos vinculados a las acciones o de otro tipo. En el mismo periodo no se ha acordado ninguna remuneración variable garantizada y, en consecuencia, no se ha devengado ninguna cantidad por dicho concepto. Todas las retribuciones variables se devengan al día 31 de diciembre de 2021 y se pagan durante el mes de abril de 2022.

## 7.6 INFORMACIÓN CUANTITATIVA AGREGADA POR ÁMBITO DE ACTIVIDAD

AMBITO DE ACTIVIDAD	INVERSEGUROS SV	RESTO GRUPO	TOTAL GRUPO
<b>Número de empleados totales</b>	18	52	70
<b>Remuneración total</b>	1.731.895,49	3.672.782,94	5.404.678,43
<i>Remuneración variable</i>	719.848,19	449.746,57	1.169.594,76
<i>Remuneración fija</i>	1.012.047,30	3.223.036,37	4.235.083,67
<b>Número de empleados actividad "dirección"</b>	0	1	1
<b>Remuneración total</b>	0,00	257.100,00	257.100,00
<i>Remuneración variable</i>			0,00
<i>Remuneración fija</i>		257.100,00	257.100,00
<b>Número de empleados actividad "negocio"</b>	7	14	21
<b>Remuneración total</b>	1.088.057,08	1.611.090,17	2.699.147,25
<i>Remuneración variable</i>	521.671,98	197.274,71	718.946,69
<i>Remuneración fija</i>	566.385,10	1.413.815,46	1.980.200,56
<b>Número de empleados actividad "soporte"</b>	11	37	48
<b>Remuneración total</b>	643.838,41	1.804.592,77	2.448.431,18
<i>Remuneración variable</i>	198.176,21	252.471,86	450.648,07
<i>Remuneración fija</i>	445.662,20	1.552.120,91	1.997.783,11

## 7.7 INFORMACIÓN CUANTITATIVA AGREGADA POR PERFIL DE RIESGO

REMUNERACION DEL PERSONAL IDENTIFICADO	INVERSEGUROS SV	RESTO GRUPO	TOTAL GRUPO
<b>Número de beneficiarios</b>	2	9	11
<i>Altos Directivos</i>		1	1
<i>Área de Negocio</i>	2	5	7
<i>Área de Control</i>		3	3
<b>Remuneración total</b>	249.000,00	1.177.595,51	1.426.595,51
<i>Remuneración variable</i>	0,00	192.254,54	192.254,54
<i>Remuneración fija</i>	249.000,00	985.340,97	1.234.340,97

No se han otorgado otras cuantías o formas de remuneración, bien en prestaciones pecuniarias, acciones o instrumentos vinculados a las acciones y de otro tipo a los empleados cuyas actividades inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad. No existen remuneraciones diferidas pendientes de pago a los empleados cuyas actividades inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad. No existen remuneraciones diferidas concedidas durante el ejercicio financiero, pagadas y reducidas mediante ajustes por resultados, a los empleados cuyas actividades inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad.

Ningún empleado del Grupo DUNAS CAPITAL ha percibido en relación al ejercicio 2021 una remuneración total superior al millón de euros.



## **8. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL CIERRE EJECICIO 2021.**

Inverseguros Sociedad de Valores SA ha dejado de ser depositario de los fondos de inversión que gestionaba la entidad del Grupo, Dunas Capital Asset Management, SGIIC SA (Dunas Selección Europa, Dunas Selección USA ESG Cubierto, Dunas Valor Cautó, Dunas Valor Equilibrio, Dunas Valor Flexible y Dunas Valor Prudente). El nuevo depositario es CECABANK con fecha 18 de febrero de 2022.